

yor de la de Málaga, Señor del Alferazgo Mayor de las Villas de Estepa y Pedre-  
ra, Patrono único de las insignes Colegiatas de Aguilar de Campó y Belmonte; y  
General de todas las Iglesias, Conventos y Hermitas del Estado de Estepa, con su  
Señorio Espiritual y Temporal; del insigne Colegio mayor de San Clemente de los  
Españoles de la Ciudad de Bolonia; de la Capilla de nuestra Señora de la Piedad en  
la Marina de Caller, Reyno de Cerdeña, y del Real Hospital de Peregrinos de la  
Ciudad de Segovia; Caballero del Toyson de Oro, y Gran-Cruz de la Real dis-  
tinguida Orden de Carlos III; Comendador de las Encomiendas de los Santos de  
Maymoña, Corral de Almaguér, y Villa-Nueva de la Fuente en la Orden de San-  
tiago; Teniente General de los Reales Exércitos; Caballerizo, y Balletero Mayor  
de S. M. y su Gentil-Hombre de Cámara con exercicio, para el gobierno y ma-  
nejo de sus estados, y los míos, con facultad de quitar, y poner á mi arbitrio  
Administradores; Alcaydes de Castillos, y Casas fuertes; nombrar Corregidores,  
Gobernadores, Alcaldes Mayores, hacer elecciones de Justicia, y todo lo demás  
que corresponde al buen gobierno de ellos.

**P**OR quanto conviene hacer elección de Justicias en *la Villa de*  
*Tumilla, propia del Marques mi marido*, confiando de  
*con las personas que adelante se expresaran*  
que bien, y fielmente mirareis por el servicio de Dios nuestro Señor, el de  
la Casa, y de los pobres, viudas, huérfanos y menores, propios y ren-  
tas de *dicha Villa*, he tenido por bien de elegirlos y nombrarlos  
como por la presente os elijo y nombro *para Alcalde, por el Estado*  
*noble a D. Torquán Perce de los Cobos*; *por el Estado*  
*gral á Martin Molina de Torciosa*; *para el*  
*quacul m por el Estado gral á San Bernat de*  
*Gonzalez*; *para Mayordomo del Povo quacul*  
*estado gral á Josef Mellan de Numeros*

para que sirvais los dichos Oficios de Justicia por todo el proximo año de mil  
setecientos noventa y cinco, segun lo dispuesto por S. M.; (que Dios guarde)

